

## Informe Ejecutivo de Acciones adelantadas en el marco de la orden 11.1 de la Sentencia 00390 Río Guaitara.

14 / 08 / 204

### 1. Introducción

Este informe ejecutivo presenta un resumen de las acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la Acción Popular - Río Guaitara, enfocándose en la siguiente orden: **DÉCIMO PRIMERO: ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO** “11.1 Revisar, modificar, actualizar o ajustar si fuese el caso el Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Guaitara – POMCA, articulándolo con el Plan Departamental de Aguas PDA del Departamento de Nariño”

### 2. Resumen de acciones

En cuanto a la revisión, modificación, actualización o ajuste si fuese el caso el Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Guaitara – POMCA, se informa que dicho plan se aprueba bajo la resolución No. 982 de noviembre de 2019. Este cuenta con un horizonte de 10 años y se obtuvo información relevante en cada fase, así:

1. Diagnóstico: Esta fase es crucial, ya que establece una comprensión detallada de la cuenca. Se realiza una evaluación exhaustiva de las condiciones biofísicas, sociales, económicas y culturales, permitiendo identificar las problemáticas y potencialidades de la cuenca. En el caso del POMCA del río Guaitara, esta fase inicial permitió reconocer las características únicas de la cuenca y los desafíos ambientales, sociales y económicos que enfrenta.
2. Prospectiva y Zonificación: Con base en el diagnóstico, se desarrollan escenarios prospectivos que proyectan posibles futuros para la cuenca, considerando diferentes variables y tendencias. La zonificación ambiental es una herramienta clave en esta fase, determinando las áreas de uso y manejo, así como las áreas de conservación. Esta zonificación es esencial para guiar las decisiones de manejo y las intervenciones en la cuenca del río Guaitara.
3. Formulación: En esta fase se elaboran los planos, programas y proyectos específicos que conforman el POMCA. La formulación se basa en los resultados de las fases anteriores y define las acciones concretas que se implementarán a lo largo del horizonte de 10 años. En el caso del POMCA del río Guaitara, esta fase incluyó la identificación de estrategias para la conservación, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca.

Teniendo en cuenta lo anterior se inicia el proceso de articulación con el Plan Departamental de Aguas PDA, empezando con mesas técnicas, que tienen como

objetivo la recopilación de información diagnóstica y concertación de actividades a desarrollar en el marco del cumplimiento de la sentencia del Río Guátara.

De momento se han realizado dos encuentros presenciales que se detallan a continuación:

- **Primera mesa técnica** (Acta de Reunión **N. 001** 26-07-2024)

Esta mesa técnica, tuvo como objetivo principal la articulación de las entidades, estableciendo una hoja de ruta y fijando compromisos.

Durante su desarrollo se realizó una introducción sobre la Acción Popular - Río Guátara, se destacó la importancia de esta sentencia en el contexto de la conservación y protección del recurso hídrico en la región de Nariño.

Se explicó el marco legal y los antecedentes de la acción popular, detallando los objetivos que busca cumplir la sentencia, incluyendo la protección del ecosistema y la mejora de la calidad del agua, así mismo se discutieron los beneficios esperados para las comunidades locales y las medidas de cumplimiento que se deben adoptar.

Se acordó que se realizarán reuniones de seguimiento quincenales para evaluar el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.

Los compromisos fueron los siguientes:

- Entrega de información de diagnóstico, estado de concesiones y vertimientos en los 33 municipios que pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Guátara
- Información de proyectos priorizados en los planes acción municipal

#### **Segunda mesa técnica** (Acta de Reunión **N.002** 12-08-2024)

Esta mesa técnica, tuvo como objetivo principal establecer el cronograma de trabajo y recopilación de información base, de las diferentes subdirecciones de CORPOANRIÑO.

Se reconoce, que las inversiones por parte del PDA, contribuyen a la descontaminación del Río Guátara, en municipios que el equipo técnico de dicha entidad priorizo, bajo sus términos de referencia.

Durante el desarrollo de esta jornada se establecen las fechas de las próximas mesas técnicas y se aborda la necesidad de contar, con el plan de inversión de CORPONARIÑO

Los compromisos fueron los siguientes:

- Entrega de información de los planes de ordenamiento de recurso hídrico, tasa de uso de agua, tasa retributiva, plan de acción cuatrienal 2014 -2027, áreas intervenidas en los 33 municipios que pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Guátara

- Cronograma de fechas para futuras mesas técnicas – Articulación POMCA río Guátara – Plan Departamental de Agua

### **3. Desafíos y Lecciones Aprendidas**

La articulación entre el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Guátara y el Plan Departamental de Aguas (PDA) del Departamento de Nariño es fundamental para garantizar una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos en la región. A continuación, se detallan las razones clave de esta importancia:

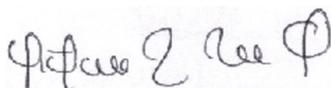
- **Coordinación de objetivos:** El POMCA y el PDA tienen objetivos comunes, como la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos. La articulación entre ambos planos permite que las estrategias y sean coherentes, evitando duplicidades y asegurando que las metas del POMCA estén alineadas con las necesidades de abastecimiento y calidad del agua definidas en el PDA.
- **Optimización de recursos:** La alineación de los esfuerzos entre CORPONARIÑO y el PDA facilita un uso más eficiente de los recursos técnicos, financieros y humanos. Al trabajar de manera coordinada, se pueden implementar conjuntas que maximicen el impacto positivo sobre la cuenca del río Guátara y el suministro de agua en el departamento.
- **Adecuación a la normativa vigente:** La orden judicial de revisión y articular el POMCA con el PDA responde a la necesidad de cumplir con las exigencias legales y regulatorias, asegurando que se avance en el cumplimiento de la orden judicial.

### **4. Compromisos**

Se establece un cronograma de trabajo, con el fin de continuar con la articulación de las acciones propuestas en el POMCA y el plan de acción del PDA.

### **5. Anexos**

- Acta No. 001
- Acta No. 003
- Cronograma de Trabajo



**VICTORIA FERNANDA ROSERO**

Subdirectora de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental